

0000005

ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

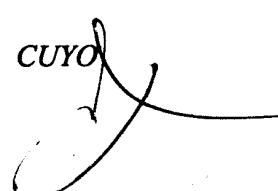
SOCIAL

OTORGADA POR GUAJALOSA S.A.

CUANTIA: USD 1,62

DI: 3 COPIAS + 1

EN LA CIUDAD DE QUITO DISTRITO METROPOLITANO, CAPITAL DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR, HOY DIA UNO DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO, ANTE MI DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA, NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON, COMPARCE A LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA PUBLICA EL SEÑOR MARTÍN CHIRIBOGA CHAVES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE GUAJALOSA S.A., COMO SE DESPRENDE DEL NOMBRAMIENTO QUE SE ADJUNTA COMO HABILITANTE.- EL COMPARCIENTE ES DE ESTADO CIVIL CASADO, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN LA CIUDAD DE QUITO, DE NACIONALIDAD ECUATORIANA, LEGALMENTE CAPAZ PARA CONTRATAR Y CONTRAER OBLIGACIONES A QUIEN DE CONOCER DOY FE Y ME SOLICITA QUE ELEVE A ESCRITURA PUBLICA LA MINUTA QUE ME PRESENTA, CUYO



TENOR LITERAL Y QUE SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN ES EL SIGUIENTE:

SEÑOR NOTARIO: EN EL REGISTRO DE ESCRITURAS PÚBLICAS A SU CARGO

SÍRVASE INSERTAR UNA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO

SOCIAL, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLÁUSULAS: PRIMERA:

COMPARECIENTE.- COMPARECE EL SEÑOR MARTÍN CHIRIBOGA CHAVES,

GERENTE GENERAL, Y COMO TAL REPRESENTANTE LEGAL DE GUAJALOSA S.A. EL

COMPARECIENTE ES ECUATORIANO, DOMICILIADO EN QUITO Y DE ESTADO CIVIL

CASADO. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) GUAJALOSA S.A. FUE CREADA

COMO CONSECUENCIA DE LA ESCISIÓN DE INMOBILIARIA INMOSA S.A. MEDIANTE

ESCRITURA PÚBLICA OTORGADA ANTE LA NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA DEL

CANTÓN QUITO EL TREINTA Y UNO DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y

SEIS Y FUE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL MISMO CANTÓN EL CINCO

DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE. B) LA JUNTA GENERAL DE

ACCIONISTAS DE GUAJALOSA S.A. REUNIDA EL TREINTA DE MARZO DEL AÑO DOS

MIL UNO DECIDIÓ AUMENTAR EL CAPITAL Y REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL.

TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-

EL COMPARECIENTE EN LA CALIDAD INVOCADA DECLARA AUMENTADO EL

CAPITAL EN LOS MONTOS Y FORMA APROBADOS POR LA ANTES REFERIDA JUNTA

DE ACCIONISTAS Y DECLARA ADEMÁS REFORMADO EL ESTATUTO SOCIAL, DE

ACUERDO AL TEXTO APROBADO EN LA MENCIONADA JUNTA DE ACCIONISTAS.

CUARTA: DECLARACIÓN JURAMENTADA ~~EL COMPARECIENTE DECLARA~~

QUE EL CAPITAL EN ESTE AUMENTO ESTÁ CORRECTAMENTE SUSCRITO E

INTEGRADO. EL COMPARECIENTE INDICA ADEMÁS QUE LA ACCIONISTA GOCH

LIMITED ES UNA SOCIEDAD CONSTITUIDA BAJO LAS LEYES DE LAS ISLAS VÍRGENES

Y QUE SU INVERSIÓN ES EXTRANJERA DIRECTA Y QUE EL ACCIONISTA MARTÍN

CHIRIBOGA ES DE NACIONALIDAD ECUATORIANA. USTED SEÑOR NOTARIO SE

SERVIRÁ AGREGAR LAS DEMÁS CLÁUSULAS DE ESTILO PARA LA VALIDEZ DE ESTE ACTO. FIRMADA POR EL DOCTOR BRUNO PINEDA MATRICULA TRES MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO. HASTA AQUÍ LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA CON TODO EL VALOR LEGAL. PARA LA CELEBRACION DE LA PRESENTE ESCRITURA SE OBSERVARON LOS PRECEPTOS LEGALES DEL CASO Y LEIDA QUE LE FUE INTEGRAMENTE AL COMPARCIENTE POR MÍ EL NOTARIO, AQUEL SE RATIFICA Y FIRMA CONMIGO EN UNIDAD DE ACTO DE TODO LO CUAL DOY FE.-

SR. MARTÍN CHIRIBOGA CHAVES

C.C.

C.V.

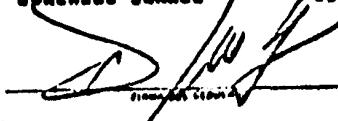
El Notario



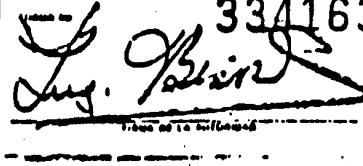
Dr. Ramiro Dávila Silva

DR

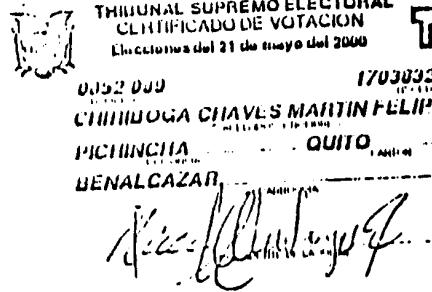
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANÍA N° 170383262-4
CHIRIBOGA CHAVES MARTÍN FELIPE
"JO" JUNIO 1.960
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SU
10-1-128-874
PICHINCHA/QUITO
GONZALEZ SUAREZ




ECUADOR
ANGELA MARÍA HOYOS
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
CHIRIBOGA CHIRIBOGA
RAQUEL CHAVES
QUITO 27/6/2006
HASTA MUERTE DE SU TITULAR
334163
Sug. Pérez




TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
Elecciones del 21 de mayo del 2000
TSE
0052000
CHIRIBOGA CHAVES MARTÍN FELIPE
PICHINCHA QUITO
BENALCAZAR

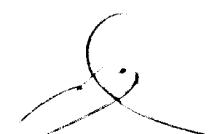


R. A. M. F. Certifico que la copia fotostática que
anexo de la obra de 3 hoja(s) que (es) es
reproducción exacta del documento que ha tenido
a la vista, encontrando la identidad en su contenido
de todo lo cual doy fe.

Quito, a,

1 JUN 2001

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
NOTARIO TRIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN

GUAJALOSA S.A.
Avda. Colón 698 - Edif. El Dorado - 3er. piso
Casilla 17.07.9093- Tel: 231720 - Quito Ecuador

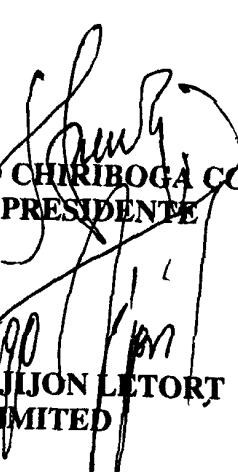
**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y ORDINARIA DE
 ACCIONISTAS DE "GUAJALOSA S.A." REALIZADA EL 30 DE MARZO DEL
 2.001**

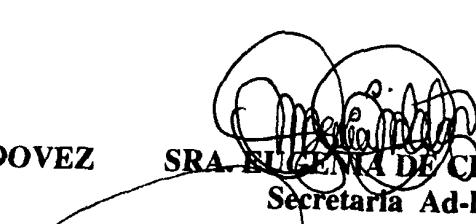
NUMERO 6

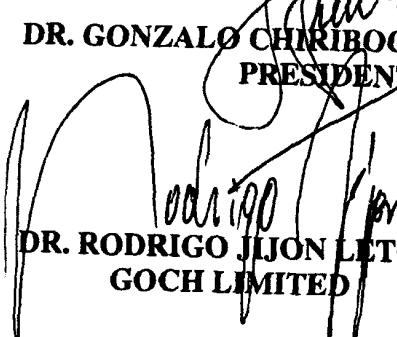
En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, hoy viernes treinta de marzo del año dos mil uno, a las doce del día, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el Tercer piso del Edificio El Dorado de la Avenida Colón seiscientos noventa y ocho, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de "GUAJALOSA S.A".--- Preside la sesión el Presidente titular, Doctor Gonzalo Chiriboga Cordovez y por decisión unánime de la Junta, actúa como Secretaria Ad-hoc la Sra. Eugenia Hidalgo de Céspedes.- Se instala la Junta General con la presencia de los siguientes accionistas: Dr. Rodrigo Jijón Letort representando las (456'907.524) cuatrocientas cincuenta y seis millones novecientas siete mil quinientas veinticuatro acciones de un sucre cada una, de la compañía GOCH LIMITED, en su calidad de Apoderado; y, el señor Martín Chiriboga Chaves, representando sus (27.000) veintisiete mil acciones de un sucre; quienes deciden tratar el siguiente orden del día: 1) Informe de Labores del Gerente General... 2) Informe de la Señora Comisaria.- 3) Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias del año dos mil.- 4) Designación de Comisario Principal y Suplente y determinación de sus remuneraciones; y, ... 5) Aumento de capital social y la consiguiente reforma de Estatutos.-- Estando de acuerdo la Junta General con el orden del día propuesto, y en cumplimiento del primer punto del orden del día, la Gerencia General da lectura a su Informe de Labores por el ejercicio dos mil.-- A continuación y en cumplimiento del segundo punto del orden del día, también por Secretaría se da lectura al Informe presentado por la Señora Comisaria.- De inmediato, en cumplimiento del tercer punto del orden del día, la Gerencia pone a consideración el Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al año dos mil.— Una vez conocidos estos documentos, la Junta General aprueba el Informe de Labores, el Informe de la Señora Comisaria, el Balance General con la Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio dos mil; y, resuelve que en relación a la pérdida obtenida se proceda de acuerdo a lo establecido en la Ley.- En relación al punto cuarto, la Junta reelige a la Sra. Patricia Morales de Herrera como Comisaria Principal y a la Sra. Pilar Morales de Herrera como Comisaria Suplente; y, se designa al Gerente General para que sea quién fije los honorarios.-- En relación al quinto punto del orden del día, una vez que ha sido ampliamente analizado el tema; y, con el fin de que se puedan emitir acciones de valor de UN DÓLAR CADA UNA (US\$1,00), la Junta General Universal

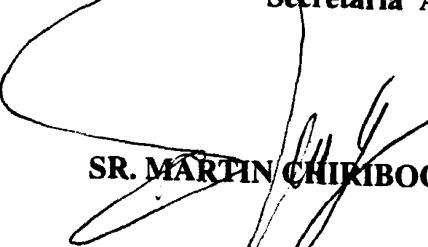


Ordinaria, resuelve que se realice de inmediato el aumento del Capital Suscrito de la Compañía en UN DÓLAR Y SESENTA Y DOS CENTAVOS DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1,62), para que sea pagado en efectivo, de acuerdo al cuadro de integración que es conocido por la Junta y que formará parte integrante de la misma.-- La Junta General autoriza de manera expresa al Representante Legal de la Compañía para que proceda a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de este Aumento de Capital Suscrito, para que comparezca a la suscripción de la correspondiente Escritura Pública, e inclusive para que reforme el Artículo Quinto de los Estatutos Sociales, de manera que en el futuro tenga el siguiente texto: "ARTICULO QUINTO.- CAPITAL-- El Capital autorizado de la Compañía es de TREINTA Y SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$36.000,00). El capital suscrito de la Compañía es de DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$18.279,00), dividido en DIECIOCHO MIL DOSCIENTAS SETENTA Y NUEVE (18.279) acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$1.00) cada una, numeradas del cero cero cero uno (0001) al dieciocho mil doscientos setenta y nueve (18.279), inclusive. Se podrá emitir títulos de acciones que amparen a una o más de una acción.".—La Junta General Universal Ordinaria de Accionistas resuelve que la Compañía emitirá nuevas acciones nominadas en Dólares de los Estados Unidos de América, para sustituir a las anteriores que fueron nominadas en Sucres.-- Por haberse cumplido todos los puntos del orden del día, la Presidencia concede un receso para la redacción del Acta.- Reinstalada la reunión, por Secretaría se da lectura del Acta, la que es aprobada en todas sus partes y por unanimidad.-- Despues de disponer que se agreguen al expediente de la Junta los documentos que señala la Ley de Compañías y los conocidos y considerados por la Junta, la Presidencia levanta la sesión a la una y treinta minutos de la tarde--

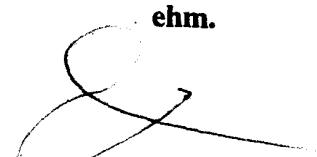

DR. GONZALO CHIRIBOGA CORDOVEZ
PRESIDENTE


SRA. EUGENIA DE CESPEDES
Secretaria Ad-hoc


DR. RODRIGO JIJON LETORT
GOCH LIMITED


SR. MARTIN CHIRIBOGA CHAVES


SRA. PATRICIA MORALES DE HERRERA
Comisaria


ehm.

GUAJALOSA S.A.

**Aumento de Capital en efectivo, aprobado por la Junta General Universal Ordinaria de
Accionistas reunida el 30 de marzo/2.001.**

Nº	NOMINA	CAPITAL DOLARES	Aporte Efectivo	Nuevo Capital	NUMERO DE
		Mzo-30-2.001	Mzo-30-2.001	Dólares	ACCIONES
1	Chiriboga Chaves, Martín	1.08	0.92	2.00	/ 2
2	GOCH Limited	18,276.30	0.70	18,277.00	/ 18,277
	TOTALES:	18,277.38	1.62	18,279.00	/ 18,279
ehm	Marzo-30-2.001	/	/		

ok
Se

00000008

GUAJALOSA S.A.

Avenida Colón 698 - Edificio El Dorado - Piso 3
Teléfono 564966 - QUITO

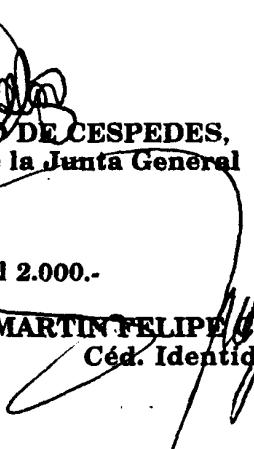
SEÑOR DON MARTIN CHIRIBOGA CHAVES.- GERENTE GENERAL DE "GUAJALOSA S.A." - Quito, marzo 30 del 2.000.- Señor Don Martín Chiriboga Chaves.- De mis consideraciones: - Cúmpleme comunicarle que la Junta General Universal y Ordinaria de Accionistas de "GUAJALOSA S.A.", en sesión celebrada en esta ciudad el día de hoy, tuvo el acierto de reelegir a usted GERENTE GENERAL por el período de DOS AÑOS, dejando constancia de que durará en sus funciones hasta ser legalmente reemplazado. Los deberes y atribuciones que le corresponden, se encuentran detallados en el Artículo Sexto del Estatuto de la Compañía y comprenden la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. En caso de ausencia, falta temporal o definitiva, se subrogará el Presidente.

GUAJALOSA S.A. se creó por escisión de la empresa INMOBILIARIA INMOSA S.A., acto societario otorgado mediante Escritura Pública ante el Notario vigésimo Octavo del Cantón Quito el 31 de agosto de 1996, instrumento inscrito en el Registro Mercantil de ese Cantón el 5 de mayo de 1997.

Muy atentamente,

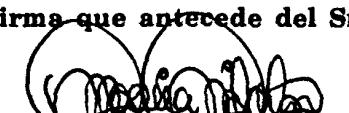

EUGENIA HIDALGO DE CESPEDES,
Secretaria Ad-hoc de la Junta General

ACEPTO EL NOMBRAMIENTO, Marzo 30 del 2.000.-


MARTÍN FELIPE CHIRIBOGA CHAVES
Céd. Identidad: 170383262-4



C E R T I F I C O que la firma que antecede del Sr. Martín Chiriboga Chaves es auténtica.-


EUGENIA H. DE CESPEDES
Céd. Id. 1703843976-8

EN ANTERIOR NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL FUE INSCRITO EN EL REGISTRO MERCANTIL EL 10 DE JUNIO DE 1997 BAJO EL NUMERO 3273, TOMO 128.

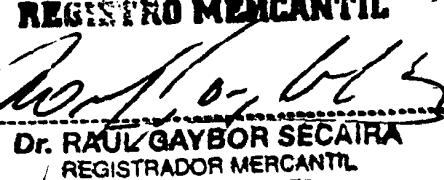
R A Z O N: Certifico que la copia fotostática que antecede y que obra de / foja (s) útil(es) es reproducción exacta del documento que ha tenido a la vista, encontrándola idéntica en su contenido a todo lo cual soy fe.

1 JUN. 2001

DOCTOR RAMIRO DÁVILA SILVA
CANTÓN TERCERÍMO SEGUNDO DEL CANTÓN



REGISTRO MERCANTIL


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO
QUITO - ECUADOR

0000009

SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE LO CUAL CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA, DEL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA GUALOSA S.A., QUE OTORGA: MARTIN CHIRIBOGA CHAVES, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA EN QUITO, A PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL UNO.

EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.

Dr. Ramiro Davila Silva

RAZON: EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA OTORGADA ANTE MI, EL 1 DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL UNO REFERENTE A LA RESOLUCION DE: APROBAR EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA "GUAJALOSA S.A.", CONFORME LO DISPONE EL ARTICULO SEGUNDO DE LA RESOLUCION NUMERO 01.Q.I.J. 3896 DE 1 DE AGOSTO 2001, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS.- QUITO, A 7 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL UNO.-

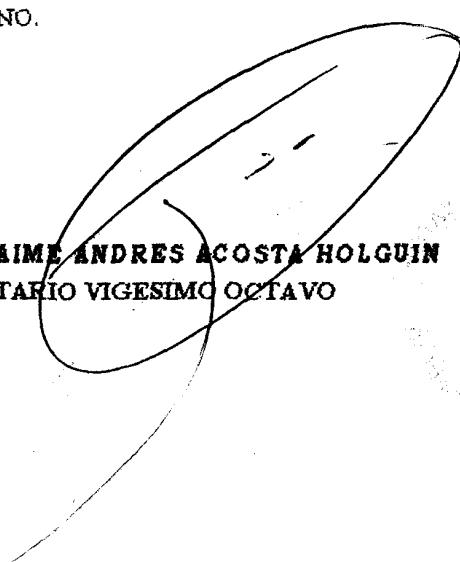
EL NOTARIO

DOCTOR RAMIRO DAVILA SILVA,
NOTARIO TRIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON.

Dr. Ramiro Davila Silva

0000010

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: REVOCATORIA DE ESCISION Y DE OTORGAMIENTO DE ESCISION. OTORGADO POR: INMOBILIARIA INMOSA SOCIEDAD ANONIMA CON FECHA 31 DE AGOSTO DE 1996. OTORGADA ANTE MI, SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO DEL AUTORIZADO Y LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA REFERIDA ESCRITURA MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ 3896, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 01 DE AGOSTO DEL 2001.- QUITO A, 4 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL UNO.

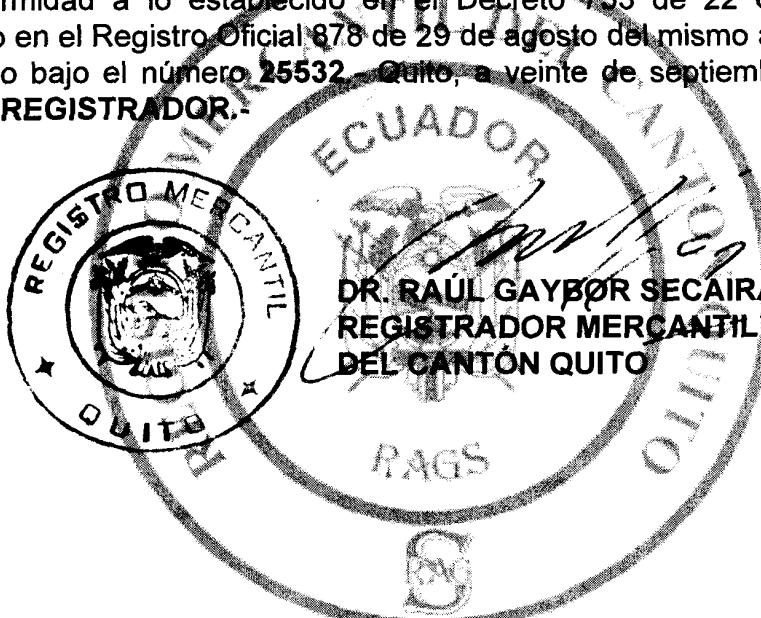

DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: En esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. TRES MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS**, del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, ENC.**, de 1 de agosto del año 2.001, bajo el número **3853** del Registro Mercantil, Tomo **132**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **1018** del Registro Mercantil de cinco de mayo de mil novecientos noventa y seis, a Fs. 1612 vta., Tomo 128.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, DEL CAPITAL AUTORIZADO y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "GUAJALOSA S.A.", otorgada el 1 de junio del 2.001, ante el Notario **TRIGÉSIMO SEGUNDO** del Distrito Metropolitano de Quito, Dr. **RAMIRO DÁVILA SILVA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada Resolución, y de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975 publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **25532**.- Quito, a veinte de septiembre del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR**.



RG/mn.-